



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 25 ABR 2018

Expte. Ref.: 0008171/2018

VISTO:

Que la **Prof. Patricia Laura Viviana CHAVES (Legajo 42941)** presenta nota solicitando licencia sin goce de haberes por razones particulares, en su cargo docente, desde el 09 de abril de 2018 y hasta el 20 de abril de 2018. La petición de la docente se enmarca en la R. HCS nro. 1222/14 – CCT del sector Docente Universitario art. 49 inc. b) ap. II, y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el R. HCS nro. 1222/14 art. 49 inc. b) ap. II, sobre "*Licencias extraordinarias – sin goce de haberes*" y lo informado por el Área de Recursos Humanos de la Facultad a fs. 2 respecto de la situación de revista de la docente CHAVES Patricia Laura Viviana (Legajo 42941).

Que la docente peticionante se encuentra designada interinamente en un cargo de Profesor Asistente DSE (Cód. 114) en la asignatura "Intervención Preprofesional" de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social hasta el 31/03/2018 y cuya renovación de designación en el mismo cargo, dedicación y asignatura se encuentra en trámite.

Que a fs. 3 han intervenido la Dirección de la Carrera de Trabajo Social y la Secretaria Académica de la Facultad otorgando el Vto. Bno. a lo solicitado por la docente y sugiriendo el otorgamiento de la licencia sin goce de haberes por el plazo solicitado.

Que lo aquí resuelto se realiza en base a lo dispuesto por la R. HCS N° 725/2016.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes en los términos de la R. HCS nro. 1222/14 art. 49 inc. b) ap. II, a la **Prof. Patricia Laura Viviana CHAVES (Legajo 42941)**, en el cargo de Profesora Asistente DSE (Cód. 114) en la asignatura "Intervención Preprofesional" de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social, desde el **09 de abril de 2018 y hasta el 20 de abril de 2018**, por razones particulares.

ARTÍCULO 2º: Justificar, de acuerdo al artículo 1º, las inasistencias incurridas por la Prof. CHAVES, Patricia Laura Viviana (Legajo 42941) en su cargo docente desde el 09/04/2018 y hasta el 20/04/2018.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Notificar. Comunicar. Oportunamente archivar.

228
RESOLUCION N°:

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



LIC. SILVANA ALEJANDRA CUPELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA